

La piedra angular del sistema multilateral de comercio: las Listas de la OMC relativas a las mercancías

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO



¿Qué es una Lista de la OMC?

Las Listas de la OMC son instrumentos jurídicos que describen el trato que un Miembro debe dar a los otros Miembros de la OMC en sus intercambios comerciales con ellos. Son una de las principales herramientas que se utilizan en la OMC para garantizar la transparencia, la seguridad y la previsibilidad del comercio mundial.

Las Listas son el resultado de negociaciones entre los Miembros, tanto a nivel multilateral (entre todos los Miembros de la OMC) como a nivel plurilateral (entre algunos Miembros).

Todas las Listas relativas a las mercancías incluyen "derechos consolidados", es decir los aranceles máximos que puede aplicar un Miembro a un producto determinado, así como otras concesiones no arancelarias. Esas Listas reflejan también los compromisos contraídos por los Miembros para limitar las subvenciones a los productos agropecuarios.

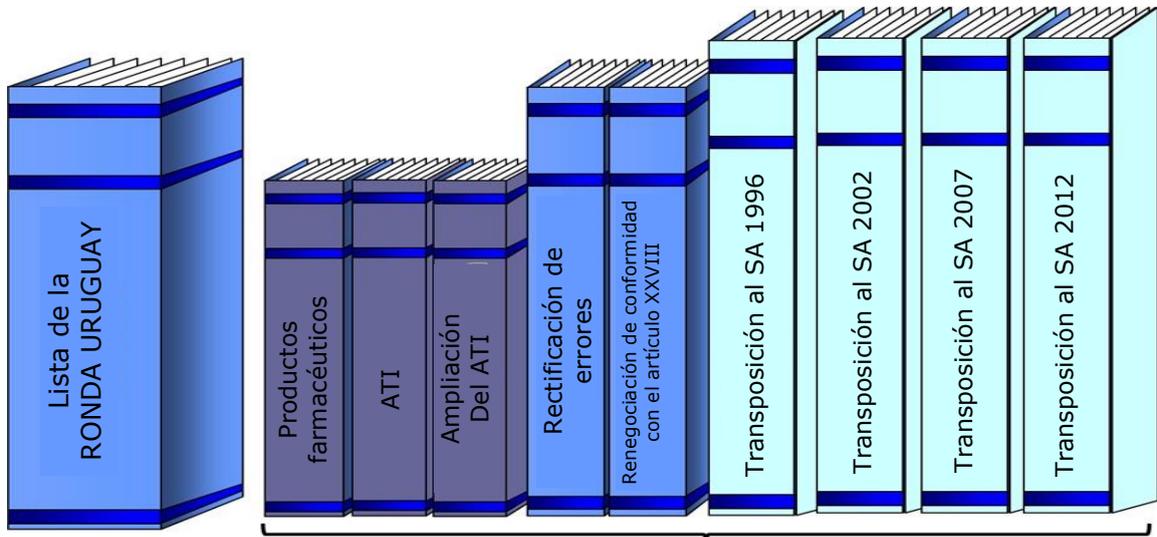
Aunque los especialistas de la OMC se suelen referir a "la" Lista de un Miembro, las concesiones y los compromisos pueden figurar en varios instrumentos jurídicos, que enuncian el conjunto de las obligaciones de ese Miembro.

La mayoría de las Listas han cambiado considerablemente desde que concluyeron las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay en 1994.

La Lista de un Miembro puede constar de varios instrumentos jurídicos.

¿Lo sabía Ud.?

- *Las Listas son parte integrante de los textos jurídicos de la OMC y cada Miembro tiene una Lista relativa a las mercancías y otra relativa a los servicios.*
- *Si bien la mayoría de las Listas se establecieron durante la Ronda Uruguay en 1994, otras son el resultado de los procesos de adhesión a la OMC.*
- *Hay 135 Listas para los 164 Miembros de la OMC. La Unión Europea tiene una Lista única para todos sus Estados miembros.*
- *Las Listas se identifican con un número romano único que se ha asignado según el momento en que el Miembro se ha adherido al GATT o a la OMC. La primera es la "Lista I - Australia" y la más reciente es la "Lista CLXXIV - Liberia".*
- *92 de las Listas están escritas en inglés, 24 en francés y 19 en español. El contenido no se traduce.*



Rectificaciones y modificaciones

+ de 500
cambios introducidos en
las listas relativas a las
mercancías

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO



¿Por qué cambian las Listas?

Las Listas relativas a las mercancías cambian constantemente debido a las "rectificaciones" y "modificaciones" que se introducen, y que pueden resultar de diversos procedimientos, como la corrección de errores, las renegociaciones de concesiones en virtud del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y otras acciones de los Miembros.

Las Listas deben actualizarse frecuentemente a fin de tener en cuenta los cambios introducidos en la clasificación arancelaria utilizada por los Miembros, de manera que los aranceles que aplica una administración nacional de aduanas puedan cotejarse fácilmente con las obligaciones del Miembro de que se trate en el marco de la OMC.

Asimismo, en el transcurso del tiempo se han ido añadiendo nuevas concesiones arancelarias, por ejemplo tras la adhesión de un Miembro al Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI). Recientemente, Australia modificó su Lista de concesiones de conformidad con la Decisión de Nairobi sobre la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

A fin de introducir cambios en el texto oficial de su Lista, los Miembros tienen que seguir unos procedimientos específicos para la modificación o rectificación de las Listas, que fueron adoptados por las Partes Contratantes del GATT en 1980.

Los "procedimientos de 1980"

En la mayoría de los casos, los cambios que se introducen en las Listas relativas a las mercancías se efectúan de conformidad con los denominados "Procedimientos de 1980 para la modificación o rectificación de las Listas". Esos procedimientos permiten que todos los Miembros de la OMC tengan la oportunidad de examinar los cambios propuestos y aprobarlos si los demás Miembros no formulan ninguna objeción. Si no hay objeciones, el Director General de la OMC "certifica" los cambios propuestos.

*Hasta la fecha, más del **97%** de esos procedimientos se han concluido con éxito.*

¿Qué tipo de cambios?

La mayoría de los cambios introducidos en las Listas relativas a las mercancías son: modificaciones para la transposición a las versiones más recientes del Sistema Armonizado (65% de los cambios); nuevas concesiones resultantes de acuerdos plurilaterales (21%); rectificaciones de errores (5%); renegociaciones de concesiones (3%); concesiones unilaterales (2%); y otros tipos de modificaciones (3%).

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE 1980?



Para más información:

Para cada Miembro:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/schedules_s/goods_schedules_table_s.htm

Perfiles arancelarios de los Miembros:

https://www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/tariff_profiles_s.htm